

Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos del Gobierno relacionados con la aplicación del Decreto 22, de 2020, del Ministerio del Deporte, que aprueba el Protocolo General para la prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional; por el Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional del Deporte, las posibles irregularidades que permitan analizar la efectiva protección de los y las deportistas como víctimas de abuso, acoso, o violencia sexual, así como en aquellos casos en que resultan víctimas de violencia sexual personas ajenas al deporte, pero siendo deportistas los agresores, o habiéndose realizado esos actos en recintos deportivos o en contexto de deporte, desde 2022 hasta la fecha (CEI N°52)

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 13, LEGISLATURA 372ª, CELEBRADA EN
MIÉRCOLES 28 DE AGOSTO DE 2024, DE 08.32 A 09.54 HORAS.**

SUMA

Tratar materias propias de su competencia.

Se recibió a la Presidenta de la Asociación Nacional de Jugadoras de Fútbol Profesional (ANJUFP), doña Iona Rothfeld, y a la Vicepresidenta, doña Javiera Moreno.

Asistió, además, don Rodrigo Cuevas Ormazabal, en su calidad de representante de un deportista afectado por hechos que son materia de la investigación

Presidió la diputada señora Marisela Santibáñez Novoa.

Actuó, en calidad de Abogada Secretaria de la Comisión, la señora Ximena Inostroza Dragicevic; como abogada ayudante, la señora Milenka Kegevic Romero; y como secretaria ejecutiva la señora Paula Batarce.

I. ASISTENCIA

Asistieron, de manera presencial, las diputadas Yovana Ahumada Palma, Ana María Bravo, Carla Morales Maldonado, Marisela Santibáñez Novoa y Consuelo Veloso Ávila; y

los diputados Roberto Arroyo Muñoz, Andrés Celis Montt, Andrés Giordano Salazar, Luis Malla Valenzuela y Renzo Trisotti Martínez.

En representación del diputado Cristóbal Martínez Ramírez, asistió el diputado Fernando Bórquez.

Participó de forma telemática la Presidenta de la Asociación Nacional de Jugadoras de Fútbol Profesional (ANJUFP), doña Iona Rothfeld, y a la Vicepresidenta, doña Javiera Moreno, y don Rodrigo Cuevas Ormazabal.

II. ACTAS

El acta de la sesión 11ª se dio por aprobada al no ser objeto de observaciones.

El acta de la sesión 10ª se puso a disposición de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión.

III.- CUENTA¹

Se han recibido los siguientes documentos para la cuenta:

1.- Nota del Gabinete del Fiscal Nacional por la que se excusa su inasistencia por motivos propios del cargo. No hay representación. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

2.- Carta del Presidente de la ANFP, quien en respuesta al oficio N°16 de esta Comisión, informa en lo pertinente y en relación con una serie de consultas que se le formulan. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

3.- Nota de la Bancada UDI, por la que informa que el diputado Fernando, Bórquez Montecinos reemplazará al diputado Cristóbal Martínez Ramírez durante el día 28 de agosto de 2024. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

IV.- ORDEN DEL DÍA

Se recibió a la Presidenta de la Asociación Nacional de Jugadoras de Fútbol Profesional (ANJUFP), doña Iona Rothfeld, a la Vicepresidenta, doña Javiera Moreno, y a don Rodrigo Cuevas Ormazabal.

Asimismo, se adoptaron acuerdos sobre el cronograma y futuros invitados de la Comisión.

¹ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=324478&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

La exposición de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

V.- ACUERDOS

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Oficiar al Director Nacional del IND, don Israel Castro y al Presidente del Comité Olímpico de Chile, don Miguel Ángel Mujica con el objeto de solicitarles tengan a bien remitir un listado con el nombre de todas las personas encargadas de la implementación del decreto supremo 22, de 2020, del Ministerio del Deporte, que aprueba el protocolo general para la prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional, de cada una de las federaciones del país.

2.- Oficiar al Presidente del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo, don Eduardo Arévalo con el objeto de solicitarle tenga a bien remitir un listado de todas las personas que han sido sancionadas por denuncias asociadas a la implementación del decreto supremo 22, de 2020, del Ministerio del Deporte, que aprueba el protocolo general para la prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional.

3.- Oficiar al Ministro del Deporte, don Jaime Pizarro y a la Encargada de la Oficina por el Respeto del Comité Olímpico de Chile, doña María Loreto González en atención a que la instancia tomó conocimiento de la situación que afecta al gimnasta y medallista don Cristóbal Cuevas, quien a través de su padre, denunció irregularidades en la labor del técnico de Gimnasia de Promesas Chile y técnico privado de Gimnasia de la Selección Chilena Juvenil y Adulto, don Christian Bruno Decidet, quien desempeña ambas labores al interior del Centro de Alto Rendimiento (CAR), ubicado en el Estadio Nacional, y cobra una mensualidad de \$140.000.- a los deportistas integrantes de la selección señalada, utilizando para ello la infraestructura del CAR, la cual, de no ser enterada, genera la desvinculación de sus entrenamientos, a pesar de que el Instituto Nacional de Deportes realizaría pagos mensuales por su trabajo.

En dicho contexto, la Contraloría General de la República emitió una resolución, la cual se acompaña, donde determina que dichos cobros adicionales no se justificarían, considerando que el técnico percibe pagos mensuales por parte del Instituto Nacional de Deportes, y menos aún si el incumplimiento de dicho pago acarrea hechos de discriminación y/o exclusión en contra de los deportistas, afectando sus posibilidades de desarrollo deportivo de alto rendimiento.

Por lo anterior, la instancia acordó solicitar tengan a bien informar sobre la situación del deportista y su integración en el Programa Promesas Chile, así como

también adoptar todas las medidas necesarias, dentro de la esfera de sus competencias, para ir en resguardo y protección de don Cristóbal Cuevas y de los deportistas que integran la Federación para que no haya repercusión alguna en su contra y no se vean afectadas sus posibilidades de desarrollo deportivo.

4.- Oficiar al Director Nacional del IND, don Israel Castro en atención a que la instancia tomó conocimiento de la situación que afecta al gimnasta y medallista don Cristóbal Cuevas, quien a través de su padre, denunció irregularidades en la labor del técnico de Gimnasia de Promesas Chile y técnico privado de Gimnasia de la Selección Chilena Juvenil y Adulto, don Christian Bruno Decidet, quien desempeña ambas labores al interior del Centro de Alto Rendimiento (CAR), ubicado en el Estadio Nacional, y cobra una mensualidad de \$140.000.- a los deportistas integrantes de la selección señalada, utilizando para ello la infraestructura del CAR, la cual, de no ser enterada, genera la desvinculación de sus entrenamientos, a pesar de que el Instituto Nacional de Deportes realizaría pagos mensuales por su trabajo.

En dicho contexto, la Contraloría General de la República emitió una resolución, la cual se acompaña, donde determina que dichos cobros adicionales no se justificarían, considerando que el técnico percibe pagos mensuales por parte del Instituto Nacional de Deportes, y menos aún si el incumplimiento de dicho pago acarrea hechos de discriminación y/o exclusión en contra de los deportistas, afectando sus posibilidades de desarrollo deportivo de alto rendimiento.

Por lo anterior, la instancia acordó oficiar a Ud. con el objeto de solicitar tenga a bien informar sobre la situación del deportista y su integración en el Programa Promesas Chile, así como también adoptar todas las medidas necesarias, dentro de la esfera de sus competencias, para ir en resguardo y protección de Cristóbal Cuevas y de los deportistas que integran la Federación para que no haya repercusión alguna en su contra y no se vean afectadas sus posibilidades de desarrollo deportivo.

Asimismo, acordó solicitar a Ud. tenga a bien informar si el gimnasta podrá participar en la competencia selectiva de gimnasia artística, la cual se llevará a cabo dentro de dos semanas y es considerada requisito obligatorio para ser parte de los Sudamericanos, al igual que la competencia nacional, en la que no pudo participar, ya que el club de gimnasia Olympic lo tiene retenido, al no firmar y autorizar su renuncia.

Finalmente, acordó solicitarle tenga a bien remitir todos los antecedentes que obren en su poder respecto de la investigación sumaria iniciada en contra del técnico Christian Bruno Decidet, por los hechos señalados.

5.- Solicitar a la Biblioteca del Congreso Nacional tenga a bien emitir informes sobre las siguientes materias:

a) Experiencia comparada respecto de la participación de actores privados en la labor parlamentaria cuando aquellos prestan servicios públicos, reciben fondos públicos o está involucrado el interés público en su labor.

Cabe hacer presente que lo anterior se requiere en el contexto de la

inasistencia a sesiones de las comisiones especiales investigadoras y a las excusas a dar respuesta a oficios por parte de particulares, al tenor de lo dispuesto en el artículo 316 del Reglamento de la Corporación.

b) Experiencia comparada respecto de la existencia de instituciones u organismos especializados para la defensa de los deportistas frente a casos de vulneración de derechos.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.²

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 09.54 horas.

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC
Abogada Secretaria de la Comisión

² <https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=4326&prmSesId=78673>

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE AGRESIONES SEXUALES EN
EL DEPORTE**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 13^a, celebrada en miércoles 28 de agosto de 2024,
de 08:30 a 09:54 horas.

Preside la diputada señorita Marisela Santibáñez.

Asisten las diputadas señoras Yovana Ahumada, Ana María Bravo, Carla Morales y Consuelo Veloso, y los diputados señores Roberto Arroyo, Andrés Celis, Andrés Giordano, Luis Malla y Renzo Trisotti.

El diputado Cristóbal Martínez fue reemplazado por el diputado Fernando Bórquez.

Concurren, en calidad de invitadas, la presidenta y vicepresidenta de la Asociación Nacional de Jugadoras de Fútbol Femenino (Anjuff), señoras Iona Rothfeld y Javiera Moreno, respectivamente, y el padre y representante de un deportista afectado por los hechos que son materia de investigación, señor Rodrigo Cuevas.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Como Presidenta, debo cumplir mi rol y, por eso, quiero dar las explicaciones respecto de lo que sucedió ayer.

La sesión de ayer fracasó. Estuvieron presentes la diputada Ahumada y el diputado Arroyo, quien, además, estaba bastante enfermo, como lo hizo notar.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria), da lectura a la Cuenta.*

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Muchas gracias, señora Secretaria.

Tenemos la carta respuesta del señor Milad. Les hice llegar una copia a cada uno de ustedes. Me gustaría dar lectura a una de sus partes, específicamente a aquella que se refiere a su supuesta falta de interés en participar.

Voy a partir leyendo el enunciado y después usted continúa, señora Secretaria: "De mi consideración, junto con saludarla y, por su intermedio, a los honorables miembros de la Comisión Especial Investigadora N° 52, en adelante la Comisión, me dirijo a usted, con el oficio de la referencia, para informar en lo pertinente y en relación con el objeto de la comisión, lo que a continuación se indica."

Para leer el punto N° 1 de la carta, tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Dice:
"Respecto de la supuesta falta de interés en participar, hacemos presente que la creación de esta comisión especial investigadora fue aprobada con fecha 20 de marzo del presente, con el objeto de recabar antecedentes sobre los actos del gobierno relacionados con la aplicación del decreto N° 22, de 2020, del Ministerio del Deporte, que aprueba el protocolo general para la prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional, por el Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional del Deporte, las posibles irregularidades que permitan analizar la efectiva protección de los y las deportistas como víctimas de abuso, acoso, o violencia sexual, así como en aquellos casos en que resultan víctimas de violencia sexual personas ajenas al deporte, pero siendo deportistas los agresores, o habiéndose realizado esos actos en recintos deportivos o en contexto de deporte, desde 2022 hasta la fecha.

De esta manera, la presente respuesta se enmarca en el contexto del mandato y objeto de la presente comisión investigadora, con potestad exclusivamente sobre organismos y funcionarios y funcionarios públicos.

Por lo anterior, siendo la Asociación Nacional de Fútbol Profesional, en adelante ANFP y/o la Asociación, un ente privado y no gubernamental, resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 316 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados que señala que si fuere estrictamente necesario para el resultado de la investigación, por acuerdo de la mayoría de los miembros, se podrán recabar testimonios de particulares o requerirles los antecedentes que se estimen pertinentes y necesarios para el cumplimiento del cometido de la comisión

especial investigadora. Agrega el inciso segundo que el testimonio de los particulares y la proporción de los antecedentes señalados serán voluntarios.

Finalmente, dispone la referida norma: Estas personas podrán, si lo estimaren pertinente, declarar por oficio, para lo cual la secretaria de la comisión les hará llegar el cuestionario y los antecedentes necesarios para la redacción de sus respuestas.

De esta forma, respondemos la primera de las cuestiones contenidas en el oficio del antecedente, relativa a la supuesta falta de interés por participar en la instancia, destacando que hemos ejercido un derecho, en nuestra condición de particulares, en las respuestas de fechas 14 de junio de 2024, 1 de julio de 2024, 3 de julio, 8 de julio, 26 de julio, 29 de julio y 5 de agosto, todos del año 2024.

De ser cierta la falta de interés acusada, simplemente hubiéramos omitido toda respuesta, porque ellas son voluntarias.”.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Muchas gracias, señora Secretaria.

La carta también se refiere al caso que motivó la constitución de la comisión especial investigadora y dice: “Propuestas de mejora al protocolo del decreto N° 22, de 2020.”. Sin embargo, estimo que si ellos tuvieran propuestas reales se hubiesen hecho presentes para presentarlas.

Después, señala punto a punto cómo fue el tema de Cobreloa.

Asimismo, dice: ¿Por qué se levanta el decreto N° 22 en el nuevo caso que hubo con los cadetes de Cobreloa? Que no se debió haber levantado y que esto fue en una instancia privada.

Me gustaría que le dieran una lectura a la carta, porque esto va a ser incluido en las conclusiones de esta comisión especial investigadora.

Además, esta tiene un acápite que señala: Sobre las expresiones vejatorias en contra del suscrito -en este caso, don Pablo Milad- y de la ANFP, por esta Comisión o por gente que ha estado en esta Comisión.

Al respecto debo decir que en ningún momento se ha incurrido en el uso de expresiones vejatorias, lo que se ha dicho es que ha habido faltas a la verdad o que no asisten a la Comisión.

Dicen que, como son privados, pueden no venir. Sin embargo, cabe aclarar que ellos no están siendo citados, sino invitados en su rol de federación y de presidencia de la ANFP, quienes finalmente nunca estuvieron presentes.

Así que, cerrando un poco este tema, voy a poner esas consideraciones en el informe que vamos a votar entre todos.

Doy la bienvenida a las señoritas Iona Rothfeld y Javiera Moreno, de la Asociación Nacional de Jugadoras de Fútbol Femenino (Anjuff), y al señor Rodrigo Cuevas, quien estuvo ayer en la Comisión de Deportes y Recreación, y que representa a un deportista por hechos que son materia de la investigación.

Voy a partir con quienes han tenido toda la disposición para colaborar no solo en esta Comisión, sino también en la elaboración del decreto N° 22. Me refiero a las representantes de la Anjuff, que son mujeres de fútbol, con las cuales trabajamos también en la profesionalización y en los contratos para las mujeres en el período legislativo anterior. Entiendo que eso ha ido avanzando.

Siento un enorme orgullo por ustedes, porque sé lo difícil que ha sido tener a la Anjuff bien en alto. Nos dijeron que era un caramelito, un premio, esto y lo otro, que este era un gobierno feminista, y una serie de cosas. Sin embargo, hoy, el fútbol femenino no solo está donde está, sino además tiene un porcentaje importante de contratos, exigiendo cada uno de los plazos que se dieron.

Tiene la palabra la Presidenta de la Asociación Nacional de Jugadoras de Fútbol Femenino, señorita Iona Rothfeld.

La señora **ROTHFELD**, doña Iona (Presidenta de la Asociación Nacional de Jugadoras de Fútbol Femenino) [vía telemática].- Presidenta, muchas gracias por la introducción y, por su intermedio, saludo a todos los diputados y las diputadas de la comisión. Gracias por invitarnos.

Soy Iona Rothfeld, Presidenta de la Asociación Nacional de Jugadoras de Fútbol Femenino. Como bien comentó usted, nosotras hemos estado a disposición no solo para la creación del decreto N° 22, sino que para todas las veces que se nos ha invitado al Congreso para hablar de los temas que atañen al deporte nacional y al fútbol femenino en particular, y esta vez también nos sumamos con muchísima responsabilidad.

Sabemos que esta comisión está tratando un tema de interés público, nacional, y a nosotras particularmente también nos interesa erradicar del deporte, y ojalá de la sociedad toda, este tipo de situaciones o acciones.

Sin más preámbulo, iré directamente a los antecedentes en virtud de los cuales fuimos convocadas. Vamos a hablar sobre las situaciones que nosotras, desde la Asociación Nacional de Jugadoras de Fútbol Femenino, hemos podido levantar, pasando

por las radiografías que hacemos y los antecedentes que tenemos.

Para ello, me gustaría hacer breve contexto. Según los antecedentes que hemos recabado en el Estudio Sudamericano de Fútbol Femenino 2023, realizado por la Anjuff en conjunto con Federación Internacional de Asociaciones de Futbolistas Profesionales, FIFPro, el 63 por ciento de las jugadoras chilenas de fútbol femenino de primera división ha experimentado algún tipo de acoso sexual durante su carrera deportiva, el 33 por ciento ha sentido temor de ser acosada y el 38 por ciento ha sido testigo de alguna situación de acoso sexual. Estas cifras reflejan una urgente necesidad de crear un entorno más respetuoso y seguro para las mujeres en el fútbol, donde estas prácticas sean erradicadas por completo, tanto dentro como fuera de la cancha.

Los canales de denuncia en el fútbol femenino desempeñan un papel crucial en la protección y bienestar de las jugadoras. Según el mismo estudio, alrededor del 86 por ciento de las jugadoras chilenas manifiesta que en caso de sufrir una de estas acciones, estaría dispuesto a denunciar. Sin embargo, tan solo el 42 por ciento de las jugadoras afirma que, en caso de comprobarse un caso de acoso en el club, las sanciones se aplican de acuerdo con la gravedad de la falta.

Respecto de la conciencia sobre los canales de denuncia, aproximadamente el 38 por ciento de las jugadoras actualmente conoce y entiende el mecanismo de denuncias disponibles en sus clubes, mientras que el 29 por ciento destaca que su club cuenta con acciones de reparación en caso de sufrir alguna situación de acoso laboral o sexual.

Este estudio está disponible en la página web de la Anjuff y también lo podemos enviar a la comisión, a través de la Secretaría, para que tengan todos los antecedentes a la mano.

Ahora, me gustaría que Javiera Moreno ahondara un poco más en las deficiencias que nosotras vemos respecto del protocolo y su aplicación e implementación en los clubes de fútbol femenino.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Muchas gracias, Iona.

Tiene la palabra la señorita Javiera Moreno, vicepresidenta de la Asociación Nacional de Jugadoras de Fútbol Femenino, Anjuff.

La señorita **MORENO**, doña Javiera (Vicepresidenta de la Asociación Nacional de Jugadoras de Fútbol Femenino) [vía telemática].- Muchas gracias, Presidenta, y por su intermedio saludo a todos los presentes y agradezco la invitación.

Continuando con lo que ha dicho la señora Iona Rothfeld, quiero referirme un poco a lo que hemos observado respecto de la aplicación del decreto N° 22, que, si bien es una iniciativa que, como todos bien saben, requiere de un tiempo de implementación, para que la sociedad se adecúe y el mundo del fútbol empiece a entender los nuevos vínculos a nivel relacional en el deporte, no ha estado exento de irregularidades, las que hemos resumido en cuatro puntos principales, que son cosas que me imagino, deben suceder en todas las federaciones, pero que igualmente son importantes de puntualizar.

Primero, hemos identificado serias deficiencias en cuanto a prevención. El protocolo habla ampliamente del rol de las

federaciones y de las organizaciones deportivas, tanto profesionales como no profesionales, en materia de las capacitaciones que se deben impartir sobre la prevención. Así, si bien la federación ha realizado anualmente charlas de capacitación y prevención, dirigidas principalmente hacia los responsables institucionales, esta información no es distribuida al resto del *staff* ni a las jugadoras, en general, tanto a las de primera división como a las de ascenso, en el fútbol femenino.

En la práctica, la situación es tan grave que las jugadoras desconocen, incluso, lo que son las conductas vulneratorias; es decir, respecto de identificar qué es el acoso y qué es el abuso, y más grave aún, desconocen el canal de denuncia. No conocen a quién deben dirigir este tipo de temática, hacia dónde, cuál es la oficina o el *email*. Creemos que eso es sumamente grave, porque en el fondo no hay un lugar donde las jugadoras puedan denunciar lo que les está pasando.

El segundo punto se relaciona con serias deficiencias en materia de fiscalización. Lo que dije anteriormente, que no se realizaban estas charlas de capacitación para todos los estamentos, no es posible detectarlo, ya que no hay una real fiscalización de aquello.

Anualmente, tenemos reuniones con la federación para hacer propuestas en torno a mejorar las bases y elevar los estándares. Recientemente, propusimos incorporar, dentro de la licencia de funcionamiento de los clubes, que se realicen sí o sí, al inicio del torneo, al inicio de cada competencia, estas charlas preventivas para que todas las jugadoras y todo el *staff* las conozcan; sin embargo, aquello no fue considerado. Eso nos hubiese parecido tremendamente positivo para tener un estándar mínimo de funcionamiento.

El tercer punto que creemos importante destacar es que hay una serie de deficiencias en el respeto del principio de no revictimización, que lo detalla muy bien el decreto N° 22.

Dentro del rol de responsabilidad institucional, al momento de recabar todos estos antecedentes, los cuales hemos visto en pocos casos, porque, en general, hay pocas denuncias formales, la persona que tiene el rol de ser responsable institucional, quizá, no tiene la herramienta a la hora de tratar una situación vulneratoria, y eso merma completamente el cuidado de la salud mental y emocional de las jugadoras al momento de querer estar en un espacio seguro.

El cuarto punto se relaciona con el desconocimiento y deficiencia en las sanciones. Una de las problemáticas detectadas, al tratar una denuncia por un tribunal interno de la propia organización deportiva, deviene en resoluciones administrativas que no marcan un precedente o registro en su hoja de antecedentes. Esto genera un riesgo para las deportistas, porque al acceder, la persona denunciada, a otro club o a otra entidad deportiva, y seguir a cargo de atletas menores de edad, obviamente, constituye un riesgo importante.

Desde nuestra consideración y de la forma más respetuosa posible, también queremos mencionar que las organizaciones deportivas del fútbol, en función de cómo es la orgánica dentro de la federación y la ANFP, han mostrado realmente serias deficiencias al momento de aplicar el decreto N° 22. Me imagino que eso también es de vuestro conocimiento.

Hay un conflicto de interés serio para hacer una real investigación en su interior, tanto de la federación como de los clubes.

A nivel de clubes, según lo observado en la práctica, vemos un compromiso sumamente débil, a través de su dirigencia, a la hora de informar y aplicar el presente protocolo, que es la principal problemática, porque si no tenemos convicciones firmes en la esfera más alta es difícil que las jugadoras estén involucradas.

En muchas ocasiones dentro de los clubes hay orgánicas y estructuras que no permiten la correcta ejecución; es decir, hay poco personal, poco personal realmente preparado con las herramientas correctas que permitan la aplicación de este decreto.

Lo anterior, obviamente, entorpece el procedimiento desde su base. Si no hay una persona capacitada, si no hay capacitaciones y, además, no hay fiscalizaciones, todo lo que hablamos del decreto N° 22 es deficiente, aunque esté pensado desde una lógica sumamente positiva. Creemos que si la sociedad fuera un poco más desarrollada en ese aspecto, podría aplicarse muy bien.

Observamos que dentro de un mismo club o de una federación no existe un correcto tratamiento de las respectivas denuncias y, si bien creo que lo han conversado, el rol del Comité Nacional de Arbitraje es fundamental a la hora de recabar antecedentes e intervenir como una entidad autónoma e imparcial.

Ese punto, desde hace algún tiempo, lo que hemos estado recomendando a las jugadoras es que no realicen más denuncias al interior de sus clubes o de la misma federación, porque estas no se tratan con el debido procedimiento. Creemos que la recomendación correcta, como lo señala el decreto, es derivar

directamente al Comité Nacional de Arbitraje, para que se haga el tratamiento respectivo de las denuncias.

Muchas gracias.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Muchas gracias, Javiera, por tu exposición, que constituye un gran aporte para nuestra comisión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Quiero señalar que estoy totalmente de acuerdo en cómo se ve o se lee el decreto N° 22. Me parece superpreocupante que el tema de la prevención jamás se haya ejecutado, y que una deportista o una jugadora, en este caso -porque está hablando la Anjuff, que debe ser lo mismo que pasa en otras ramas-, desconozca las conductas vulneratorias; que no pueda diferenciar entre una conducta de acoso, de abuso o una conducta indebida, que es totalmente distinta y que, efectivamente, entra en el decreto N° 22. Sin embargo, me preocupa mucho más el tema de la prevención.

Por otro lado, acá se señala de manera expresa -y, sin duda, eso también va a estar en el informe y en todas las conclusiones de esta comisión- quiénes son las personas encargadas de abrir el espacio, de levantar el decreto N° 22 o de contener al deportista que se siente acosado, abusado o víctima de alguna conducta vejatoria.

Personalmente, quiero oficiar -y ojalá la comisión me apoye- al Instituto Nacional de Deportes (IND) y al Comité Olímpico de Chile (COCH), para que nos informen los nombres de todos los encargados de levantar el decreto N° 22 en cada una de las ramas del deporte nacional, en cada una de las federaciones

del deporte nacional y, por supuesto, en los equipos de fútbol, porque cada uno tiene que tener una persona visible para la comunidad, porque, insisto, el tema de la prevención es un ítem incluido, y creo que Javiera da en el clavo cuando habla de esta recomendación; aunque la haga de manera personal, yo también me sumo a sus palabras.

Hay que considerar el hecho de que el deportista que tenga una sensación de este tipo -y ya vamos a escuchar el relato de don Rodrigo Cuevas, padre de un deportista que está en esta situación- se dirija directamente al Comité Nacional de Arbitraje y no a la persona indicada. Evidentemente -en realidad no sé si es tan evidente-, este decreto está hecho para proteger al jugador, a la jugadora, al atleta y, en general, al mundo deportivo. Sin duda, y lo voy a ejemplificar con el caso de Cobreloa, hay ocasiones, y nos podemos basar en hechos concretos, en que la persona protege más al club y no se identifica.

Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Presidenta, obviamente, cuando se elige a una persona del mismo ente, hay un interés creado; es decir, no existe una neutralidad y, aunque esto pudiese ser, no existe la certeza. Por eso, cuando se busca a alguien, se trata de que esa persona sea externa y no tenga alguna relación.

Y solo para acotar, respecto de los oficios, habría que consultar si todos los que hemos enviado han sido respondidos.

Gracias.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Gracias, diputada.

Solicito oficiar para que nos envíen la lista de todos los encargados de levantar el decreto N° 22 en las distintas instituciones, federaciones y organizaciones deportivas.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por otro lado, solicito a la señora Secretaria que nos informe sobre los oficios respondidos hasta el momento.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Presidenta, han sido respondidos los siguientes oficios: el dirigido al presidente del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo, sobre el tema del Club de Deportes Cobreloa; el enviado al presidente del Comité Olímpico de Chile (COCH), mediante el cual se solicita información sobre charlas educativas que imparte el comité para la prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, y el oficio a través del cual se solicitó la prórroga. No tenemos respuesta de los demás oficios.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Ese es el tema.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Tenemos también carta respuesta de la ANFP, que se leyó hoy.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Es una cantidad no menor de oficios enviados, de los cuales solo dos han tenido respuesta. Otro corresponde a la respuesta de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP), cuya copia tienen disponible.

Vamos a insistir, entonces, porque todavía nos quedan 15 días para emitir el informe.

Si me lo permiten, quiero hacer una pregunta a Iona Rothfeld o a Javiera Moreno respecto de cuáles son las sanciones que ustedes conocen. Cabe recordar que ustedes dijeron que no tenían claridad de las sanciones y es algo por lo cual también me desilusioné un poco. También supe que teníamos mucho más

que hacer respecto del decreto N° 22 y de la reforma que requiere, como consecuencia de las sanciones, porque, al parecer, no es mucho.

¿Cuáles conocen ustedes y cómo afecta al fútbol femenino las sanciones que hoy se encuentran estipuladas en el decreto N° 22?

Tiene la palabra, por vía telemática, la vicepresidenta de la Asociación Nacional de Jugadoras de Fútbol Femenino, señora Javiera Moreno.

La señora **MORENO**, doña Javiera (vicepresidenta la Asociación Nacional de Jugadoras de Fútbol Femenino) [vía telemática].- Presidenta, hemos tenido dos casos en los que se ha activado el decreto N° 22 dentro del club y se origina todo el procedimiento. También se activa el tribunal que recaba los antecedentes y se eleva la decisión al directorio. En el fondo, las sanciones estipuladas por este tribunal tienen que ver con una resolución netamente administrativa en este caso, es decir, despido por incumplimiento de contrato o por causa de acoso laboral, y queda en eso nomás.

Entonces, mi desconocimiento es si después esta persona puede reincorporarse en otro club o ser contratada en otro espacio quizá no de alto rendimiento, pero sí, por ejemplo, en escuelas o en cualquier otro estamento del deporte.

En ese sentido, nos parece algo sumamente grave, porque la información no es pública. Tampoco queremos llegar a un linchamiento, pero sí queremos que dentro de los informes esté estipulado esto, para que no puedan ser contratados de nuevo o en un plazo. No tenemos idea de sanciones en cuanto a tiempo. También hemos visto una irregularidad en ese sentido, puesto que dentro de este mismo tribunal interno se toman decisiones que tienen que ver con el club respectivo y no con algo más detallado.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Sugiero enviar un oficio respecto de lo que señala Javiera Moreno, a fin de que nos informen qué personas han tenido condena o han sido sacadas de sus espacios de trabajo por el decreto N° 22, sea por condenas de abuso o acoso en el ámbito deportivo. Esa lista se debería pedir al presidente del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo, señor Eduardo Arévalo, quien no está presente en esta sesión, porque ayer estuvo todo el día y hoy quedó en libertad de acción.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Como bien señala Javiera, no se trata de un linchamiento, sino de tener el conocimiento y que esas personas no vuelvan a ser integradas en otros espacios deportivos, porque esa dinámica se da demasiado y es casi como una *vendetta* a veces lo que realiza la persona que ha sido apuntada por algún deportista.

En nombre de la comisión, agradezco a nuestras invitadas, señoras Iona Rothfeld y Javiera Moreno, por su presentación muy completa y muy acorde. Por cierto, esta diputada y Presidenta siempre está a disposición de ustedes para lo que se requiera. Este fue un trabajo en conjunto y queda mucho por hacer todavía.

Dentro de mis desafíos personales, como parlamentaria, y sé que es algo que comparten varios de los diputados presentes, está la mejora del decreto N° 22 en cuanto a las personas que tengan que estar a cargo, a las sanciones y a varias de las cosas que hoy no resultan óptimas para la protección de los deportistas y las deportistas; en el fondo, ese es el fin al cual queríamos llegar. Agradezco a ambas y sé que tengo la puerta abierta con ustedes, y viceversa, para seguir trabajando en conjunto en el tema.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Presidenta, quiero saludar a Iona Rothfeld y Javiera Moreno, por su clara exposición. Tomé nota de varios comentarios realizados, porque el objetivo de esta comisión especial investigadora es arribar a una serie de recomendaciones para que la Cámara sea capaz de generar mejoras en la ley, que sabemos ha sido deficiente y no ha estado a la altura, a pesar de las buenas intenciones que hemos puesto detrás de muchos de estos procesos que ha costado mucho sacar, porque, además, hubo oposición en su momento a que estas materias llegaran a estar escritas en algún articulado.

Por otro lado, a propósito de que usted mencionó la importancia de mejorar el decreto N° 22 -a lo mejor, lo que voy a decir es controversial y no sé qué opinión pueda generar- y de lo que ha pasado reiteradamente con la ANFP, con el Club de Deportes Cobrelao y con distintas instituciones privadas, y uno hubiese esperado que tuvieran un rol en esta comisión.

Después de lo ocurrido con esta respuesta por escrito, en la cual se hace una defensa jurídica de por qué la ANFP no está presente, pienso que algunos invitados hubiesen tenido la oportunidad de contrastar información y formular algunas preguntas. Creo que Reglamento de la Corporación otorga al mundo privado tal nivel de flexibilidad para no asistir a las comisiones especiales investigadoras. A propósito de estas situaciones, debiese considerarse, a lo menos, introducir una modificación sobre todo cuando instituciones privadas afectan gravemente el interés público, como es el caso que está investigando esta comisión, aparte de otros más. Por ejemplo, me imagino una comisión especial investigadora que aborde la crisis de los suministros eléctricos a nivel de país, a la cual

las empresas podrían perfectamente mandar un oficio o simplemente no venir.

Entonces, dentro de nuestro rol fiscalizador, cuando se afecta finalmente el interés público, debiésemos tener más elementos para presionar a las instituciones privadas o públicas. Quizá, esta una de las recomendaciones que podría salir de esta comisión especial investigadora.

Muchas gracias.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Presidenta, respecto del punto, no puede ser cualquier institución privada, pero sí aquellas que reciben recursos públicos, o que tienen un interés público o que brindan un servicio público, como, por ejemplo, las empresas eléctricas, las de suministro de servicios públicos. Eso no debería ser objeto de mayor cuestionamiento, porque se trata de intereses superiores y son recursos del Fisco.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Muchas gracias, diputada Bravo.

Señoras Iona Rothfeld y Javiera Moreno, muchas gracias por su asistencia. Vamos a tener en cuenta todas sus opiniones.

También, agradezco lo señalado por los señores diputados y las señoras diputadas. Ese punto es relevante para mí, porque nos atan de manos.

Esta comisión especial investigadora necesitaba no solo la presencia de la ANFP, sino también conocer las distintas decisiones que se fueron adoptando respecto de la aplicación del decreto N° 22 en un caso tan controversial, grave y delicado como el del Club de Deportes Cobreloa. Recordemos que todavía hay ocho personas imputadas y en prisión preventiva debido a

una presunta violación masiva, porque, en el fondo, ya todos lo tenemos muy claro.

Lo que dijo la diputada Ana María Bravo es fundamental, por cuanto en las federaciones hay dineros provenientes del Estado, pero, al mismo tiempo, quizá son montos muy pequeños, de muy poco interés para el fútbol, y en ese sentido hago una diferencia.

Respecto del decreto N° 22, para las federaciones deportivas, en este caso la disciplina de la gimnasia -materia que vamos a conversar con el señor Rodrigo Cuevas, que nos está esperando-, las distintas ramas que no son el fútbol, el decreto N° 22 tiene una afectación importante, ese monto de plata que se recibe o esa afectación económica; pero en el fútbol no.

En el tema del fútbol -y lo dejaron expresamente claro- es tan poco importante el monto, es tan poco relevante, porque ellos tienen sus *sponsors* y todo eso, que, en el fondo, nadie nos hizo la apreciación cuando discutimos el decreto N° 22.

Acá se discutió, cuando no todos los que están presentes eran parlamentarios. Estuvo la ANFP, estuvo el ministerio, estuvo toda la gente idónea, del COCH y del IND, y nunca se hizo esa apreciación. Entonces, ahí es donde uno dice que uno está legislando con la mejor intención, uno está aportando desde lo más profundo de sus convicciones, pero, en el fondo, a veces están, no voy a decir que se están riendo, pero sí diciendo que están marcando aquí en el papel el precedente, se está haciendo el trabajo, o pareciera que se está haciendo, pero quedamos con una cosa bastante blanda, floja, y que no tiene el fin que nosotros buscábamos.

Quiero comentarles que en este momento me tomé la libertad - como Presidenta, ustedes me dieron esa facultad- de traer como invitado a don Rodrigo Cuevas.

Don Rodrigo Cuevas es el papá de uno de nuestros gimnastas, Cristóbal Cuevas, seleccionado nacional de la Federación de Gimnasia, y con él hemos tenido una comunicación importante.

Ayer en la Comisión de Deportes, el diputado Celis, que está aquí presente y que es el Presidente de la comisión, tocó el tema del atleta Cristóbal Cuevas, y me alegra que lo haya hecho y de haberle dado la importancia que requiere, porque estaría siendo vulnerado en muchos de sus derechos como deportista.

Voy a ofrecerle la palabra a él para que nos cuente un poco y nos introduzca en el tema, y lo quise traer a colación acá, siendo esta la última comisión o la última sesión de esta comisión especial investigadora, porque es un tema gravísimo, porque aquí hay un tema muy grave, incluso de peticiones de dinero de parte de quienes son los encargados de estar velando por el desarrollo de los atletas.

Bienvenido, don Rodrigo, y muchas gracias por acoger esta invitación. Se trata de su hijo, se trata también de la Federación de Gimnasia, que ayer, como bien lo dijo don Eduardo Arévalo, ya tiene cuatro amonestaciones importantes, que no han tenido respuesta.

Tiene la palabra el señor Rodrigo Cuevas.

El señor **CUEVAS** (padre y representante de deportista) [vía telemática].- Presidenta, buenos días a todos.

Para mí es un placer poder hablarles a ustedes y también agradecer, antes de comenzar, a la diputada Marisela Santibáñez, porque les debo decir que ni en el Instituto

Nacional de Deportes ni en el COCH me han escuchado, lo que constituye, de partida, una cuestión compleja.

Antes de empezar mi relato, que no va a tomar más de diez minutos, quiero hacerles un aporte respecto del decreto N° 22 y su aplicación.

Soy profesor de Educación Física. Fui profesor en colegios y durante varios años profesor universitario.

Esto que ocurre es similar a lo que sucede dentro de una sala de clases. En la práctica, para que el decreto N° 22 pueda aterrizar, lo primero que debe suceder es que los docentes, los entrenadores asimilen el decreto como "parte de". Porque los entrenadores no solamente enseñan técnicas, también enseñan valores, y créanme que esos valores se van a reproducir.

En el futuro, muchos de estos chicos que son gimnastas, futbolistas, etcétera, van a reproducir la forma de enseñanza del técnico. Si el técnico no cree en la democracia y cree netamente en el autoritarismo, los chicos no se van a hacer respetar.

Tomo acá la situación de Cristóbal. Cristóbal, con su antiguo técnico, en algún momento tuvo un problema y él lo enfrentó siendo pequeño, y eso se solucionó. Pero hoy está en este problema, porque no aceptó todo lo que se le quería imponer.

Esto es lo que quería integrar al decreto N° 22, que es necesario que a los técnicos también se los eduque. Y es necesario, porque Cristóbal y mi otro hijo, Nicolás, que es levantador de pesas y también es seleccionado chileno, pero en halterofilia, pasaron y llegaron al CAR siendo menores de edad.

Entonces, ¿quién se hace cargo de la educación con menores de edad? Es vital que existan y que trabajen los psicólogos,

que es gente que tiene que ver con la formación de la persona en forma integral, porque, incluso siendo adulto, vas a seguir aprendiendo. Yo, como padre, como profesor, hasta el día de hoy sigo aprendiendo.

En relación con mi hijo Cristóbal, quiero comentarles lo siguiente. En el año 2022 Cristóbal fue medallista de bronce panamericano, en Brasil, y para el año 2023, a raíz de la medalla, aparte de tener la beca Proddar, beca para deportistas de alto rendimiento, que tiene un monto de dinero asignado, se le entrega la residencia en el CAR (Centro de Alto Rendimiento).

Durante ese mismo año 2023, llevaron a un solo torneo a toda la selección chilena de gimnasia; a los juveniles los llevaron a Bariloche, y Cristóbal obtuvo medalla de oro en salto, lo que significa que su beca se extendió hasta 2025. Entonces, todo hacía presagiar que para el año 2024 iba a tener la residencia.

Debí haber comenzado diciendo que nosotros estamos radicados hace veinte años en la comuna de Coquimbo, en la Región de Coquimbo. Entonces, cuando se le quita la residencia, al deportista que es de región, se lo obliga, en el fondo, a devolverse a su residencia; a Coquimbo, en este caso.

En Coquimbo no hay programa Promesas Chile, el gimnasio no está adecuado, no tiene kinesiólogo ni médico; todas las cosas que tenía en Santiago, inclusive la beca de alimentación completa, las perdió. Y lo primero que uno se cuestiona es que todos los millones que se han invertido en el deportista se botan a la basura, porque eso, en el fondo, es como un castigo, es mandarlo a la nada.

Hoy, Cristóbal entrena en un gimnasio solo. No tiene preparador físico, no tiene técnico, tampoco tiene acceso a la medicina. Tampoco puede tener acceso a un kinesiólogo o un médico, porque lo retiraron del programa Promesas Chile, una medida arbitraria, durante el año 2024.

A contar de ese momento, se dan una serie de situaciones de las cuales yo no tenía idea y, por lo tanto, empiezo a reclamar como padre.

Como soy profesor de Educación Física, Cristóbal me tuvo que inscribir a mí como técnico para tener acceso al CAR y acompañarlo en los entrenamientos.

En enero de 2024 denuncié todo lo que le estaba pasando a mi hijo, incluso los cobros que le exigían para continuar con el entrenador. Lo denuncié en la Oficina por el Respeto en el Deporte; no hubo nada, y eso que hice una denuncia formal.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Señor Cuevas, no se preocupe por el tiempo, pero le pido un alto; usted dice que él se dirige a la Oficina por el Respeto en el Deporte, oficina que ya hemos mencionado y que ya hemos escuchado acá. ¿Qué pasa en la Oficina por el Respeto en el Deporte y quién lo recibe?

El señor **CUEVAS** (padre y representante de deportista) [vía telemática].- Presidenta, Nicolás llegó hasta la Oficina por el Respeto. Entregué una denuncia formal, por escrito, como padre, en la que señalé que había una serie de irregularidades. Nunca se mencionó el tema de la residencia, creo que no lo mencioné, pero sí mencioné que el técnico, durante el mes de noviembre, había estado pidiendo que se cancelaran los montos de 140.000 para los que no tienen Proddar; 100.000 para los que tienen Proddar. Además de eso, un 30 por ciento

correspondiente a los premios por logro, que es un premio para medallas, exclusivamente para deportistas.

Entonces, le pregunté a Cristóbal si estaba de acuerdo, porque era yo quien cancelaba esas cosas, y él me dijo que no estaba de acuerdo con pagar esas cosas, papá. No tengo por qué estar entregando dineros, que son para mí, a un tercero, si yo estoy en el programa Promesas Chile, se supone ese es un programa gratuito para deportistas.

Independientemente de ello, dentro del gimnasio entrenan Promesas Chile, donde hay un técnico que recibe un sueldo por ello, y entrenan los juveniles y los adultos, todos juntos.

En ese contexto, me dijo que no quería seguir en esas condiciones. Entonces, el técnico plantea una serie de situaciones y dice que no puede seguir entrenando con él.

Todo esto lo planteé en la Oficina por el Respeto en el Deporte, pero nunca hubo una respuesta de nada. Simplemente, la señora María Loreto González, dijo: Yo entregué los antecedentes al IND.

Eso murió ahí. Eso fue en enero, en la Oficina por el Respeto.

Luego, se genera una actitud de maltrato del técnico; hay algunos alumnos que le avisaron a Cristóbal que el técnico había proferido palabras groseras. Además, un día, le indicó a un compañero de Cristóbal que no lo ayudara en la ejecución de los ejercicios. Entonces, me pareció absolutamente discriminatorio, casi una mala intención. De hecho, la selección chilena, de aproximadamente 15 personas, entrenaba sola en un costado y Cristóbal estaba en el otro extremo solo conmigo. Era una situación superdura. Eso lo denuncié. La denuncia fue por escrito y me tomaron los datos. Pasaron los

días y empecé a llamar, porque se supone que el decreto N° 22 opera rápido. El tema fue que la encargada del IND, Marlene Barrios -si no me equivoco-, después me señaló que la denuncia la tenía que hacer mi hijo. Le pregunté cuál era la razón, que dónde decía eso en el decreto N° 22, y me citó un párrafo, respecto del cual yo nunca estuve seguro de si era o no.

La cuestión es que le dije que mi hijo me había inscrito a mí como técnico, en el Proddar. Porque, como medallista, él tiene derecho a inscribir a un técnico y a un preparador físico. Entonces, mi hijo me inscribió a mí y solo para los efectos de que pudiera entrar al CAR.

Dicho sea de paso y entre paréntesis, jamás mi hijo me ha levantado para que yo perciba los dineros que vienen como incentivo. Hasta el día de hoy, yo nunca los he percibido y nunca fue ese el plan, sino que pudiésemos entrar al CAR a entrenar.

Entonces es válido, porque yo soy el técnico, y le mostré que aparecía mi nombre como técnico, y ella me mandó un correo diciendo que no, y ahí murió la denuncia formal que yo había hecho ante el IND, que la tomó Marlene Barrios.

Posteriormente, y para ir avanzando en el tiempo, Cristóbal, dijo: Bueno, ahora viene el nacional. Quiero renunciar al Olympic -que es el club de él, vinculado al técnico, entre comillas; la madre de él es la presidenta-, pero ellos se negaron a firmar la renuncia. Cristóbal tenía que renunciar. Entonces, al negarse a firmar la renuncia, Cristóbal no puede salir del club. Por consiguiente, le enviamos un correo a la federación y esta, a su vez, me manda un correo a mí, diciéndome: soluciones sus problemas contractuales; le mandan un correo a Cristóbal diciéndole: solucione sus problemas

contractuales. Los llamé por teléfono para preguntarles qué significaba "contractual", a lo que me respondieron que solucionara mis problemas de deudas.

Pero cuáles son las deudas que tengo yo con el club Olympic. Supuestamente, los pagos...

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- El club Olympic es el gimnasio donde van los atletas, ¿cierto? Lo pregunto porque acá no todos son de la Comisión de Deportes y Recreación. Ayer se mencionó a don Christian Bruno, que es el entrenador de gimnasia del programa Promesas Chile, contratado por el Instituto Nacional de Deportes, y que estaría cobrando incentivos, platas extra, y además tiene este gimnasio.

¿De quién es ese gimnasio?

El señor **CUEVAS** (padre y representante de deportista) [vía telemática].- Es un gimnasio privado, sin fines de lucro, porque así está en los estatutos. Y ese es otro tema. Ayer, escuché la sesión de la Comisión de Deportes, en la tarde, y hablaron sobre la ley, sobre ingresar a los clubes formalmente al Instituto Nacional de Deportes para que ocuparan los espacios. Eso es superbueno, pero hay una serie de cuestiones que quedan en la nebulosa. Por ejemplo, esos clubes dicen ser sin fines de lucro, pero, realmente, ¿terminan en eso? Yo no estoy diciendo que todos, porque acá, en La Serena, por ejemplo, existen clubes sin fines de lucro. Uno ve que trabajan y trabajan. Pero hay clubes que ingresan con todos los permisos para poder cobrar dentro del CAR, como creo que lo está haciendo hoy el Olympic, porque esos cobros también van para la selección juvenil y adulta, y esto ya no tiene que ver con el programa Promesas Chile. Sin embargo, creo que lo están haciendo porque la selección juvenil y adulta de gimnasia no

tienen técnico. Me pregunto por qué no tienen técnico, si esa es una cuestión que debieran trabajarla y así lo establecen todos los decretos y los artículos, que tanto la federación como el IND debieran trabajar para tener un técnico nacional, pero hasta hoy no se tiene. Lo que tienen es un externo que llega ahí y al no tener un sueldo, le cobra a cada uno de los deportistas.

Para ir avanzando en el tema, quiero comentar que, incluso, este técnico, al momento en que Cristóbal entra y gana su primer Proddar -su primera medalla la ganó el 2022-, que es un sueldo, por derecho, él debe inscribir a un preparador físico y a un técnico. Ambos reciben un incentivo económico -porque así le llaman- de parte del Estado. En el caso del técnico que Cristóbal inscriba, recibe alrededor de 126.000 pesos. ¿Quién es el técnico? Christian Bruno. Lo inscribió él y está correcto. Pero resulta que yo nunca lo supe. Cristóbal era menor de edad en ese tiempo e inscribió a [...] como preparador físico, pero él nunca fue preparador físico de la selección, ni de él. Desconozco si el resto, aproximadamente diez Proddar, también lo inscribieron. ¿Dónde iba a parar ese dinero si este señor, [...], no era preparador físico?

Bueno, consta en correos que mi hijo le dijo a Christian Bruno que no le iba a seguir pagando, porque no estaba de acuerdo, y también le mencionó lo del preparador físico. Dijo, en el fondo, que este joven, [...], le transfería los dineros al señor Bruno. Cristóbal, en un mensaje, le dijo: "Yo no estoy de acuerdo con seguir pagando. Además, tú tienes el incentivo, tienes el dinero de preparador físico". A su vez, él lo reconoció: "Sí, por cierto, soy yo quien merece ese dinero, porque soy yo, al final, quien hace la preparación física".

Bueno, uno entiende que los profesores y los técnicos ganan poca plata, pero aquí estamos hablando de un incentivo Proddar, de un incentivo de preparador físico, pero jamás hubo un preparador físico, y de un dinero que se les cobra a los deportistas. Entonces, ya tenemos tres cosas, considerando además el hecho de que Cristóbal era del programa Promesas Chile, por lo cual no tendría que haber pagado un peso. Sería bueno que ustedes investigaran, porque es parte de una situación que genera discriminaciones, pues, si usted no paga dentro del CAR, aunque sea medallista, le van a exigir que pague. ¿Y quién le pide que pague? Un externo. Entonces, es una situación bien especial.

No sé si tienen alguna duda respecto de lo que he dicho.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Quiero comentar a los miembros de la comisión que acá están los antecedentes sobre la denuncia. También está la denuncia presentada en la Contraloría.

Dice: Descripción de la denuncia.

En el relato, el padre de Cristóbal indica que Christian Bruno, quien cobraba un monto mensual para realizar los entrenamientos: 100.000 pesos a deportistas con beca Proddar y 140.000 pesos a quienes no tienen la beca, monto adicional a lo que recibirá en su rol como entrenador del programa Promesas Chile, señalando que no se encontraría asociado al Comité Olímpico de Chile ni a la Federación Nacional de Gimnasia de Chile.

Son situaciones vulneratorias.

Don Rodrigo, sé que no lo va a decir, pero acá tenemos todos los documentos, las conversaciones en las cuales el joven

deportista le dice que no está de acuerdo con la plata que le está cobrando y que su familia no está en condiciones de pagar esa plata. Lo leí ayer en la Comisión de Deportes. Me parece que el nombre que lleva esta comisión especial investigadora lo dice.

Es el mismo señor Christian Bruno, el entrenador, quien le escribe a un deportista de diecinueve años, seleccionado nacional de gimnasia, y le expresa: "Espero de corazón que, en un futuro, veas todo el daño que estás recibiendo de los seres que se supone deben cuidarte y ayudarte a cumplir los anhelos y sueños. Van a pasar años, te harás hombre y tendrás familia, y habrá un momento en que reflexionarás en base a lo que te han hecho ser, decir y por lo que estás pasando. Espero que sepas alejarte y no repetir el patrón vergonzoso y sin moral que te están transmitiendo".

Se refiere a los padres, se refiere al señor que está hoy día dando su testimonio. El señor Christian Bruno, que es parte del programa Promesas Chile, de las personas que entrenan a la selección de gimnasia, le escribe, en estos términos, a un deportista sobre lo que hacen sus padres. Más allá de cómo se estén comportando sus padres

Más allá de cómo se estén comportando sus padres, no se puede tratar a un deportista de esa manera. Esto lo encuentro vejatorio, vulneratorio y todos los "torios" que pueda usted decir.

Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Presidenta, al tenor del mensaje y de lo que usted comenta, respecto de lo cual estoy absolutamente de acuerdo, tengo que decir que esto es manipulación de manual, poner en contra de sus redes de apoyo,

a cabros jóvenes, buscando que se aislen y así cedan a las voluntades de terceros, que quieren aprovecharse de ellos de la forma que sea, dejándolos solos.

Tenía que decirlo, porque esto me parece manipulación absolutamente.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Más allá de la manipulación, eso tiene un efecto en el deportista. Imagínense, ya está alejado, lo sacan de Promesas Chile y lo mandan a Coquimbo nuevamente a entrenar.

Tengo las imágenes del gimnasio y hablé con el IND y me dicen que, efectivamente, se está mejorando la infraestructura; sin embargo, ese no es el problema. El problema no es dónde entrenan, lo feo que es el lugar o todo lo que perdió. El tema es el daño psicológico que se le hace a un niño de 19 años. Supongo que después de eso tiene que haber recibido alguna contención médica; pero, imaginen lo que puede llegar a provocar. Perdonen lo fuerte de mis palabras, pero ¿cuántos no han terminado autolesionándose? Hay deportistas que lo hacen, producto de esto mismo.

Fui mamá y sé lo que significa para un niño la imagen del profesor, del entrenador, del papá y la mamá. No podemos pensar que esto no va a alterar su día a día ni mucho menos.

Tiene la palabra, don Rodrigo.

El señor **CUEVAS** (padre y representante de deportista) [vía telemática].- Presidenta [...].

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- No estaba mirando la pantalla.

[...] aunque pierda a los amigos que adquirí en el deporte. El IND me va a tener que responder sobre este tema. Porque si el

papá está como está, imaginen cómo está su hijo, y no solo uno, porque son dos hijos seleccionados, que le han dado medallas a nuestro país.

Por eso, vamos a requerir la respuesta inmediata de Christian Bruno, porque Cristóbal Cuevas no puede seguir en esta situación. Él tenía una participación de la que lo dejaron fuera y yo quiero que sea reintegrado de manera inmediata.

Si ustedes están de acuerdo, pido que oficiemos de inmediato al IND, para que nos diga cuál va a ser la resolución que van a tomar respecto del deportista Cristóbal Cuevas, en cuanto a su integración a Promesas Chile, a la devolución del tiempo perdido y de los entrenamientos que ha hecho solo en Coquimbo.

Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Presidenta, con solo ver al papá e imaginarnos todo lo que han pasado, nos da impotencia.

Por eso, desde esta comisión investigadora y en nuestro rol como diputados tenemos que hacer algo. No podemos quedarnos solo esperando que se accione o se tomen decisiones.

He alzado la voz preguntando qué se va a hacer para protegerlo, porque se está vulnerando a un joven y eso no se puede permitir.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Creo que, primero, hay que oficiar al IND, para que, de inmediato, dé respuesta sobre el actuar del señor Christian Bruno Decidet, que es el entrenador de gimnasia de Promesas Chile.

También quiero pedir que se tomen todos los resguardos para que no haya ninguna repercusión en el deportista, en Cristóbal Cuevas ni en el resto de los deportistas de la Federación Nacional de Gimnasia.

Ustedes saben perfectamente y lo hemos escuchado más de alguna vez -y acá están presentes dos de los integrantes de la Comisión de Deportes y Recreación- que los jugadores, las jugadoras, los y las atletas se han quedado en silencio por las represalias que puedan tomar, y, actualmente, hay una especie de encubrimiento del victimario. En ese sentido, me pongo firme y, si están de acuerdo, pido oficiar no solo al IND, sino también al Ministerio del Deporte, para que nos aclaren la situación.

También quisiera pedir que se oficie a la Oficina por el Respeto en el Deporte, que estuvo en esta comisión, porque es la misma señora que recibió a este apoderado, a don Rodrigo Cuevas, quien dijo acá que éramos un ejemplo a nivel latinoamericano de cómo llevábamos el respeto por los jugadores y el decreto N° 22, lo que me parece una vergüenza, en vez de ejemplo.

¿Habría acuerdo en relación con los oficios señalados?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Rodrigo Cuevas.

El señor **CUEVAS** (padre y representante de deportista) [vía telemática].- Presidenta, como aclaración, cuando uno se quiere cambiar de club, el protocolo es que ellos firmen esa renuncia. Pero, esta gente del club -la señora Norma Decidet, que es la presidenta y madre del técnico, Christian Bruno- me señala que debo saldar las deudas que tengo con el técnico para que ella me firme la renuncia al club y así Cristóbal se pueda inscribir en otro club para poder competir.

Ya hay una resolución de Contraloría que dice que esos cobros son irregulares y que no se ajustan. Entonces, ¿por qué voy a

tener que pagar una cuestión que no corresponde? Como le dije antes, en una carta la federación me dijo -también a Cristóbal- que solucionara los problemas contractuales. ¿Qué quiere decir eso? Uno ya piensa que algo sucede.

Resulta que hay un club en La Serena, llamado Elysium, que levanta información de deudas a petición de la federación y del club Olympic. Sé esto porque, por error, me mandaron un correo que decía: Confirmo e informo que el señor Cuevas Ormazábal, que es el padre, nos quedó debiendo un saldo, que no indica. Entonces, esa información llega a ellos, tanto a la federación como al Olympic y, con base en eso, la señora Norma Decidet, presidenta del club Olympic, le pide expresamente a la federación que no autorice el cambio de mi hijo. Yo tengo los estatutos, y la ley dice que nadie puede retener a un deportista.

Finalmente, creo que hay que mirar bastante bien a esos clubes que dicen que no tienen fines de lucro, porque no es tan simple, porque uno ve y se da cuenta de que suceden cosas a las que sería bueno ponerles atención.

Con todo esto, al final Cristóbal se pierde el nacional, que es un selectivo obligatorio para ir al sudamericano. Lo dejaron fuera, ya no pudo competir en el nacional y en dos semanas más tiene el segundo selectivo, que también es obligatorio, al cual Cristóbal pretende ir. Pero, finalmente es a la federación a la que le pido que intervenga, pero no quiere hacerlo.

Por lo tanto, usted ve que hay un club en el norte, que hay un club, el Olympic, que es de vinculación directa con Christian Bruno, y la federación. Los tres estuvieron involucrados en que mi hijo no pudiera competir; tendría la oportunidad de hacerlo si la federación cambia o dice lo

contrario. Como digo, si la federación lo permite, podrá participar en dos semanas más y tendría que competir por el mismo club Olympic, porque ya no alcanza a cambiarse de club.

Para cerrar esta parte, le envié esta denuncia y los antecedentes al responsable institucional de la federación, a Juan Cerda, hace trece días. Nos dijo que nos llamaría un lunes; después, que nos llamaría al lunes siguiente. Esa es una forma absolutamente improcedente. No es la forma.

Para finalizar toda esta cuestión, que va desde la residencia hasta todos los problemas que ustedes han escuchado en forma somera, les voy a decir una cosa: todo esto constituye violencia en contra de una persona; todo es violento. Es violento que te quiten la estadía, porque te envían a tu casa, sabiendo que allá no hay nada; sabiendo que aquí hay un gimnasio y que no tiene técnico.

Si mi hijo se accidenta o si se lesiona no tiene ninguna posibilidad de que lo atiendan, porque hasta lo sacaron del programa Promesas Chile en enero, aduciendo que se había retirado. Eso no es cierto; nunca se retiró. Lo que pasó es que el señor Christian Bruno le prohibió el entrenamiento. Así dicen todos los correos. Desde quitarle la residencia, desde que no te reciba, desde que le mandes una solicitud por *lobby* al director del Instituto Nacional de Deportes, señor Israel Castro, que ni siquiera te diga hola, ni chao, simplemente no me contestaron.

Varias veces le envié las denuncias al director del IND, inclusive, la última vez que tuve que llevar al psiquiatra a mi hijo porque se descompuso, se plantó a llorar, y ayer de nuevo ocurrió el mismo fenómeno. Para mí es superdoloroso que el director ni siquiera tenga la intención de responderme,

decirme algo. Simplemente los mensajes pasan y pasan, no hay nada.

Por eso, reitero mis agradecimientos, porque si no me hubiese topado con la diputada Marisela Santibáñez, creo que estaríamos en nada.

Para rematar, si quiero que defiendan a mi hijo ante el Comité Nacional de Arbitraje Deportivo, tengo que pagar un abogado que me sale alrededor de dos millones de pesos, así que voy a tener que defenderlo yo; esas condiciones son supercomplejas.

Por eso, respetuosamente vengo a pedirles que me brinden su ayuda, porque para nosotros es difícil.

Estoy hablando por Cristóbal, pero estoy seguro de que detrás hay todo un sistema que podría tener muchos más Cristóbal que necesitan ayuda, y necesitan que los vean, porque el deportista, al final del día, es invisible, porque prefiere quedarse callado.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Exactamente.

Don Rodrigo, le quiero agradecer, porque quizá cuántos deportistas más estarán siendo víctimas de cobros irregulares o qué se yo.

Ahora bien, voy a pedir otro oficio y creo que aquí estarán de acuerdo. Quiero solicitar que el IND solucione de manera inmediata la situación de este deportista de la Federación Nacional de Gimnasia, para que Cristóbal Cuevas pueda participar en la competencia que ha hecho mención el señor Rodrigo Cuevas, en dos semanas más. Eso es fundamental, porque

sabemos que si un deportista no tiene un club que lo auspicie, no puede participar en nada.

Tiene la palabra la diputada Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Presidenta, estoy muy de acuerdo con el envío de ese oficio, porque al final lo que estas conductas generan en los jóvenes es que terminan renunciando, aislándose, incluso terminan perdiendo sus capacidades por no tener espacio para competir durante un tiempo, lo que finalmente es muy perjudicial para cualquier deportista de alto nivel. Entonces, eso tiene que despejarse lo antes posible.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Por supuesto, es fundamental el oficio que propongo a la Federación Nacional de Gimnasia y al IND, específicamente respecto de la incorporación del deportista Cristóbal Cuevas en la competencia que se llevará a cabo en dos semanas más.

Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Presidenta, como una de las razones y fundamentos es de orden económico, en el sentido de que habría deuda, sé que el IND debe tener este documento, pero creo que sería bueno adjuntar al oficio el pronunciamiento de la Contraloría que indica que los cobros son indebidos.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Le agradezco, diputada, porque efectivamente esa era la duda que teníamos con la Secretaría, en cuanto a incluir el resto de los antecedentes. También creo que sí, más allá de que el IND los tenga, y estoy segura de que sí los tiene.

Lo voy a decir de la mejor forma posible, haya algo que me resulta irónico. Hago especial mención, directa, porque, saben

cómo soy. Si tengo que llamar a quien tenga que llamar, lo voy a hacer, con todo el respeto y con todos los límites de mis capacidades o de mis atribuciones, y si me dicen: "Si usted tiene algún antecedente, envíelo". Sí, les van a llegar todos los antecedentes.

En relación con el oficio a la Federación Nacional de Gimnasia, con el fin de que solucione a la brevedad la situación del deportista Cristóbal Cuevas o al menos que nos den una respuesta, ¿habría acuerdo?

Acordado.

Quiero agradecer enormemente a don Rodrigo Cuevas.

Respecto de esa creencia de que acá no se va a conseguir nada o de si tiene que pagar o no pagar por una defensa, está la idea de contar con una defensoría de los deportistas, así como hoy existe la Defensoría de la Niñez. Sé hay otra parlamentaria de acuerdo, y creo se van a sumar varias, y también sé que cuento con los diputados Andrés Celis y Andrés Giordano en ese sentido.

Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Presidenta, buenos días.

Quiero preguntarle al papá del deportista Cristóbal Cuevas si se inició algún sumario interno dentro del IND, porque estaba viendo el perfil de este, entre comillas, señor Christian Bruno, quien en su época de deportista justamente tuvo un episodio donde sufrió maltrato deportivo cuando competía. Él competía junto con Tomás González y sufrió una discriminación por parte de los dirigentes en esa época, y ahora, al parecer, de haber sido perjudicado pasa a ocupar el papel opuesto.

Por lo tanto, me gustaría saber si existe algún sumario al interior del IND que esté investigando esta situación.

Esa es mi pregunta, porque, si no existe, quiero pedirlo.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Rodrigo Cuevas.

El señor **CUEVAS** (padre de atleta Cristóbal Cuevas) [vía telemática].- Presidenta, lo primero es decir que hice una denuncia bastante amplia en el IND y nadie respondió; incluso fui a la Contraloría con una serie de cuestiones que, dentro del análisis de la Contraloría, no fueron consideradas.

Este técnico manipuló a Cristóbal, siendo menor de edad, y ni siquiera yo, como papá, tenía idea; lo hizo poner a un tercero como preparador físico, que nunca hizo eso, y ese dinero, según el propio reconocimiento de Christian Bruno, iba para él, porque finalmente él era quien hacía todo.

Me llamó la atención el análisis de la Contraloría, que no recogió ese punto, pero ordenó la realización de una investigación sumaria, que creo se está realizando. En ese marco, el IND responde con una falsedad a través de un deportista de alto rendimiento, Robinson López. No estoy diciendo que es una mentira, estoy diciendo que es una falsedad decir que Cristóbal se había retirado y que por eso ellos lo desvincularon del programa Promesas Chile. ¿No habrá sido porque dicho programa era pagado?

Ante esa situación, cuando vi que la declaración no era correcta, intenté por todos los medios conseguirme el nombre de la abogada que estaba llevando a cabo el sumario al interior del IND. Me conseguí el nombre, pero no voy a revelar la fuente. De repente se contactó, después desapreció, nunca más me quiso

contestar, pero me dio el nombre de la abogada. Me conseguí el correo y le envié durante tres días seguidos un correo con mi declaración voluntaria, con los medios de prueba para que ese sumario fuera bien hecho. Como no me contestó, se lo mandé también al director del IND, a quien le he mandado cinco correos, inclusive la solicitud por ley de *lobby*, y nunca fue capaz de contestarme. De hecho, en algún momento el director del IND vino a hacer algo relativo gimnasia y Cristóbal, que estaba entrenando, respetuosamente le dijo que mirara dónde lo tenían, que lo tenían botado a 600 kilómetros de todo, una cuestión increíble.

Respecto de dicho sumario, soy un poco escéptico de los resultados, porque he tratado de declarar y he mandado correos formales. Y eso que yo no digo las cosas solo en palabras, tampoco voy a atreverme a decir que algo sucede si no tengo los medios de prueba.

Por lo tanto, ojalá puedan profundizar al respecto, porque, ¡ojo!, estoy diciendo que Cristóbal puso a este señor, a un tercero, como preparador físico. ¿Y el resto de los once preparadores, también habrán puesto a ese joven?

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- De eso nos vamos a encargar, don Rodrigo.

Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Solicito que se oficie al IND, a fin de que nos envíe los antecedentes sobre el estado de la investigación sumaria respecto de los hechos denunciados.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (Presidenta).- Perfecto, diputado.

¿Habría acuerdo para enviar el oficio al IND?

Acordado.

Agradecemos a don Rodrigo por su testimonio. Usted no está solo. Por supuesto, puede contar con mi respaldo como Presidenta de la comisión, y estoy segura de que varios de los diputados integrantes se sumarán, dado que no conocían este caso. Lo dejamos en libertad de acción. Seguiremos en contacto y lo mantendremos al tanto de las respuestas que obtengamos.

Por ahora, seguiremos trabajando de acuerdo con el calendario de la comisión, ya que esta es la última sesión de audiencias con invitados.

Agradezco enormemente el haber coincidido con don Rodrigo. Hago presente a la comisión que, en mi rol de *community manager*, accedí a mis redes sociales y me encontré con el señor Cuevas. Así fue. No es que él me haya llamado como la Presidenta ni que se haya comunicado conmigo directamente con esta diputada. Nos comunicamos por redes sociales. Así de abandonados están nuestros deportistas y sus apoderados. Le envío un abrazo gigante.

Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Presidenta, si bien no he tenido la oportunidad de escuchar a todos los invitados y expositores, me parece importante recalcar y agradecer la confianza que nos entregan a nosotros como diputados, tanto en las comisiones especiales investigadoras como en las comisiones permanentes, cuando vienen a contar situaciones que, a menudo, son dolorosas y que han tenido que cargar durante mucho tiempo.

En ese sentido, es importante que existan espacios como este para que las personas puedan compartir sus experiencias, y nosotros podamos poner a su disposición, en beneficio de las

víctimas y de sus familias, todas las herramientas necesarias para apoyar sus causas.

Agradezco al señor Cuevas por la confianza que ha depositado en nosotros, así como por su valentía y perseverancia que ha tenido en todo esto. Espero que su hijo salga adelante, y nosotros vamos a hacer todo lo posible para que así sea, porque al contrario de lo que decía ese sujeto, Christian Bruno, con sus mensajes manipuladores, su progreso va a ser gracias al apoyo incondicional de sus padres.

Muchas gracias, Presidenta.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (Presidenta).- Le envío un abrazo, don Rodrigo. Queda en libertad de acción.

En respuesta a lo que acaba de plantear la diputada Veloso, quiero señalar que, efectivamente, tenemos una responsabilidad en esto, que espero que no quede solo en una conversación de esta sesión. Personalmente, cuando digo que me comprometo, lo sostengo, y espero no estar sola en esto.

Aclaro que mi manera de expresarme no quiere decir que tengo alguna molestia; al contrario, agradezco enormemente a todos los que dieron su firma para la creación de esta comisión especial investigadora, a la cual solo le queda el plazo para presentar sus conclusiones.

No sé si todos han participado en otras comisiones especiales investigadoras, pero junto con el diputado Andrés Giordano, hemos trabajado bastante en este tipo de instancias. No siempre, pero sí antes de esta. Por lo tanto, sabemos que lo que corresponde ahora es seguir trabajando para entregarles una propuesta de conclusiones. Al menos, con mi equipo, ya tenemos un borrador.

Nos quedan dos sesiones, pero debemos ajustarnos a la programación de la semana distrital de septiembre. Es decir, tenemos plazo hasta el 24, pero las fechas disponibles serían el 3 y el 10 de septiembre. No quiero imponerles la obligación de asistir a esas sesiones. Puedo comunicarme con sus asesores para presentarles la propuesta de conclusiones, y, ya sea el 3 o el 10 de septiembre, podríamos reunirnos solo para votarlas. Creo que nadie estará en desacuerdo con esto.

Tampoco quiero hacer una crítica respecto de quienes no estuvieron presentes, porque entiendo que se debió a temas personales de cada parlamentario. Pero, concreto, la idea es que, ya sea el 3 o el 10 de septiembre, votemos las conclusiones.

En cuanto al tema del señor Rodrigo Cuevas, es crucial que podamos adoptar un compromiso real. Una cosa es darle importancia al espacio que tenemos, donde ellos confían, y otra muy diferente es abandonarlo en una sesión de una comisión, porque las repercusiones las sufre el deportista, no el papá, ni la mamá, ni el diputado, ni la diputada, ni la Presidenta.

Por otro lado, quiero referirme a la respuesta que nos dio el señor Pablo Milad, Presidente de la ANFP. El señor Milad señaló que puede venir a esta comisión cuando lo estime conveniente, toda vez que él es un actor privado y que, si su respuesta escrita no nos convence, tengamos en cuenta que podría incluso no haber contestado. Esa es una muestra de la soberbia y arrojo que deben soportar nuestros deportistas a diario. En este caso, en el fútbol. Sé lo que han hecho Javiera Moreno, Iona Rothfeld y la Asociación Nacional de Jugadoras de Fútbol Femenino (Anjuff) por la actividad. Respuestas como estas dan cuenta de lo que dicen los deportistas, que se enfrentan a una muralla, y, si esto sucede en el deporte más

visto, que es el fútbol, el que tiene menos espíritu deportivo y al que más quiero, imagínense cómo será con el resto de las ramas.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Presidenta, a propósito de las propuestas que estábamos discutiendo, que tienen que ver con la situación que enfrentan los deportistas y en razón de las respuestas que hemos recibido por parte de algunos actores, respecto de cuales nos hubiera gustado que comparecieran, quiero solicitar dos informes a la Biblioteca del Congreso Nacional, que ojalá podamos tener a disposición antes de elaborar las conclusiones.

No es necesario que sean extensos, pero que evalúe, primero, en la experiencia comparada parlamentaria, cómo se genera la participación de los actores privados. Por ejemplo, en el Congreso de Estados Unidos y en otras instancias, he observado que se involucran cuando está en comprometido el interés público o cuando se trata de instituciones que prestan servicios públicos o cuya comparecencia ante las cámaras legislativas se convierte en un insumo relevante para el análisis legislativo en sí mismo.

Segundo, que dé cuenta de las instituciones dedicadas a la defensa de los deportistas en diversas situaciones, como defensorías específicas para deportistas, fiscales especializados o instituciones vinculadas con el deporte. Me gustaría saber cuál es la fórmula que han adoptado otros países para abordar esta problemática.

Asimismo, creo que estas cuestiones deberían formar parte de las recomendaciones que debieran salir de esta comisión. Así,

el Comité de Arbitraje o el nuevo Tribunal de Arbitraje, podrían incluir algunas de las fórmulas que recomendamos.

En definitiva, si lo tiene a bien, Presidenta, me gustaría solicitar esos dos informes.

Muchas gracias.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (Presidenta).- Si le parece a la comisión, se solicitarán los informes requeridos por el diputado Andrés Giordano.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Antes de terminar, recabo la unanimidad para prorrogar la sesión por cinco minutos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Quiero agradecer enormemente a la Secretaría por el espacio y el tiempo que nos ha dedicado. Sé que no fácil sesionar en este horario.

Asimismo, quiero expresarles mi gratitud a quienes estuvieron constantemente acompañándome en esta comisión. No fueron muchos; el diputado Trisotti, lamentablemente, no pudo llegar a tiempo ayer, pero estuvo presente en todas las sesiones. Lamento que la sesión de ayer haya fracasado.

He puesto todo mi corazón en este tema porque creo que el deporte lo requiere, y no solo el deporte en sí, sino los deportistas.

Con toda la responsabilidad que me cabe en este comentario, quiero decir que como parlamentarios, legisladores y autores

de proyectos e iniciativas que finalmente van en beneficio y protección de los atletas, me pone muy triste pensar que "nos han visto la cara" durante tanto tiempo, que se burlan de nosotros y que creen que el fútbol, por ejemplo, está por encima de la ley. Eso no me convencerá nunca. Por eso, no bajaré los brazos, incluso si estuviera sola en esta lucha.

Le reitero, señor Rodrigo Cuevas, usted no está solo. Hay muchos deportistas que llegaron sin querer a las mismas instancias. Por ejemplo, el sóftbol, hoy tiene su situación resuelta, a pesar de que la selección femenina también fue muy maltratada.

Hoy, y lo digo con todas sus letras, gracias a la intervención de esta diputada, el Comité Olímpico de Chile (COCH) responde, las deportistas tienen espacios deportivos y están más tranquilas. Mientras tanto, seguiré en mi lucha.

Le agradezco al Presidente de la Comisión de Deportes y Recreación, diputado Andrés Celis, al diputado Andrés Giordano, a la diputada Consuelo Veloso, a la diputada Yovana Ahumada, y al resto de las diputadas y los diputados presentes, incluyendo a la diputada Paula Labra, a la diputada Ana María Bravo, y al diputado Luis Malla, a quien le tengo especial cariño.

Lo digo con todas sus letras, esta comisión se creó especialmente por lo ocurrido con Cobreloa, el tremendo y terrible suceso acontecido en 2021. Espero que podamos discutir la resolución de este caso como integrantes de esta comisión especial investigadora, ya que Antofagasta, el fútbol, ni ninguna persona, merecen el trato que recibió esta joven, víctima de los ocho cadetes de Cobreloa que hoy están procesados, que ya no son cadetes, tres de los cuales estaban en el primer equipo.

Para que nunca más en Chile sucedan ese tipo de cosas, para que nunca más en el deporte haya padres que deban llorar frente a una cámara, porque hay un técnico o un entrenador despiadado que se permite decirle a sus hijos que sus padres son inmorales.

Mientras yo esté en el Congreso Nacional, por lo menos, no voy a hacer caso omiso de eso.

Por favor, diputada, solicito que me escuche.

(Una señora DIPUTADA interviene fuera de micrófono).

[...]

Se lo digo sinceramente, diputada. Estoy hablando desde lo más profundo de mi ser. Me he sacado la cresta por la comisión y he tenido que convocar a gente que usted no se imagina para lograr constituirla; por eso, solamente le pido que me escuche.

Muchas gracias.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 09:54 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.